



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 1219-2024-UNJFSC
Huacho, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° **2024-088886**, de fecha 14 de diciembre del 2024, que contiene Informe N° 0397-2024-SA/EPG, de fecha 04 de diciembre del 2024, suscrito por el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, que corre mediante SISTRAD Ver 3.0, sobre **“RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DEL I AL III MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II, DE LA ESCUELA DE POSGRADO”**; Oficio N° 993-2024-D-EPG-UNJFSC, suscrito por el Director de la Escuela de Posgrado; Informe N° 188-2024-AR/UPyR, suscrito por el Jefe del Área de Racionalización, Proveído N° 6788-2024-OPYP -UNJFSC, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Decreto de Rectorado N° 014914-2024-R-UNJFSC de fecha 27 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”*.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*.

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes:*
8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. **8.2 De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. **8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. **8.4 Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 1219-2024-UNJFSC
Huacho, 27 de diciembre de 2024

universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0753-2023-CU-UNJFSC, de fecha 13 de julio de 2023, se dispuso “(...) Artículo 2° - “**APROBAR, LA DIRECTIVA N° 008-2022-UPyR/OPP-Reconocimiento Económico a los Docentes Ordinarios y Contratados de Maestría, Doctorado e Idioma Extranjera de la Escuela de Posgrado, Versión 2.0, que Consta de VIII Items y 01 Anexo, la misma que en anexo y por separado formara parte integrante de la Presente Resolución (...)**”.

Que, mediante documento de visto y el oficio que contiene, el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado hace de conocimiento al Director de Posgrado: “(...) Informe de culminación de actividades académicas y gestión de retribución económica de los docentes Contratados con R.D. N° 366- 2024-EPG-UNJFSC del I AL III módulo del Semestre Académico 2023-II. (...) concluyendo que, (...) Se ha verificado la efectivización y culminación del servicio prestado, así como el cumplimiento de entrega de los documentos académicos (actas y registros de evaluación, sílabos, carpeta pedagógica, sesión de clases, ficha de datos, otros), de los docentes contratados asignados a desarrollar carga lectiva del I AL III módulo en el semestre académico 2023-II, (...)”.

Que, al respecto el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 993-2024-D-EPG-UNJFSC, solicita al Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, “(...) la **RETRIBUCION ECONOMICA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL I AL III MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO, (...)**”.

Que, al traslado el Jefe del Área de Racionalización, mediante el Informe N° 188-2024-II-AR/UPyR, de fecha 10 de diciembre del 2024, opina lo siguiente que: “(...) Lo **peticionado por el Director de la escuela de Posgrado Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS, solicitando la RETRIBUCION ECONOMICA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL I AL III MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por la labor profesional en el dictado de MAESTRIA Y DOCTORADO, lo realiza al sustento de lo que determina la Resolución de Consejo Universitario N°753-2023-CU-UNJFSC, DIRECTIVA N°008- 2022-UPyR/OPP RECONOCIMIENTO ECONOMICO A LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA MAESTRIA, DOCTORADO E IDIOMA EXTRANJERO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, VERSION 2.0. , Por lo que sus APROBACION está dentro de los alcances normativos administrativos por lo que se SUGIERE emitir la Resolución que solicita el Director de la Escuela de Posgrado Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS, para que se pueda ejecutar la REMUNERACION ECONOMICA solicitada, para los DOCENTES CONTRATADOS DEL I AL III MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. (...)**”.

Que, mediante Informe N° 0263 -2024-II-AA-EPG, la Asistente Administrativa de la EPG, señala que “(...)mediante el **INFORME N°0397-2024-SA-EPG, de la Oficina de Secretaria**



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 1219-2024-UNJFSC
Huacho, 27 de diciembre de 2024

Académica de la Escuela de Posgrado, remite la culminación de actividades académicas donde se ha verificado la efectivización y culminación del servicio prestado, así como el cumplimiento de entrega de los documentos académicos (actas y registros de evaluación, sílabos, carpeta pedagógica, sesión de clases, ficha de datos, otros), de los docentes contratados asignados a desarrollar carga lectiva del I al III módulo durante el Semestre Académico 2023-II. Que, teniendo conocimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0753-2023-CU-UNJFSC DIRECTIVA N°008-2022-UPyR/OPP. Versión 2.0, reconocimiento económico de los docentes Ordinarios y Contratados de Maestría, Doctorado e Idioma extranjero de la Escuela de Posgrado versión 2.0. Se remite con los importes respectivos de acuerdo a lo informado, se recomienda a quien corresponda la emisión de la RESOLUCION DE RETRIBUCION ECONOMICA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL I AL III MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO. Remito la sumatorio total por cada módulo del CICLO 2023-II solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto en el proveído N° 6634-2024-OPyP-UNJFSC, (...)."

Que, con proveído N° 6788-2024-OPYP-UNJFSC, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que "(...) VISTO EL INFORME TECNICO N° 188-2024-UPyR-UNJFSC, SE INFORMA QUE EL PRESENTE SE ATENDERA CON PRESUPUESTO-2025 ASIGNADO A LA ESCUELA DE POST GRADO POR LA SUMA DE S/117,900.00 POR EL MODULO I,II,III DEL CICLO 2023 -I DOCENTES CONTRATADOS,".

Que, el Director General de Administración, mediante Proveído N° 015666-2024-DGA-UNJFSC, remite el presente a la Oficina de Rectorado señalando que "(...) EN CONFORMIDAD CON EL INFORME TECNICO N° 188-2024-UPyR-UNJFSC, Y OPINIÓN FAVORABLE DE ATENCIÓN DEL PRESENTE CON PRESUPUESTO 2025, SE DERIVA PARA CONOCIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE LA EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE."

Que, mediante Decreto de Rectorado N° 014914-2024-R-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, dispone que "DERIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA LA EMISION DE LA RESOLUCION RECTORAL".

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 60° (en igual sentido a lo previsto en el artículo 252° del Estatuto de la UNJFSC) establece: "El Rector, es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"; así también respecto a las atribuciones del Rector, el artículo 253° del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior establece entre otras: "(...) 3. Dirigir la a actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera de la universidad".

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad, y.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 1219-2024-UNJFSC

Huacho, 27 de diciembre de 2024

SE RESUELVE:

- Artículo 1°.- OTORGAR, la RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DEL I AL III MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II, DE LA ESCUELA DE POSGRADO;** conforme a lo detallado en el anexo del Informe N° 0263-2024-II-AA-EPG; que en anexo y por separado forman parte integrante del presente acto administrativo.
- Artículo 2°.- ENCARGAR** que la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Economía y Contabilidad y demás dependencias que resulten competentes, realicen todos y cada uno de los actos administrativos y/o de administración necesarios, según normatividad vigente.
- Artículo 3°.- DISPONER,** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).
- Artículo 4°.- TRANSCRIBIR,** la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CADV/VJLC/smr.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-2
MÓDULO 1 - DOCENTES - CONTRATADOS**

Nº	GRADO	DENOMINACIÓN	CICLO	SEC.	MÓD.	INICIO	TÉRMINO	ASIGNATURA	DOCENTE	SEM	IMPORTE	SEM	IMPORTE	TOTAL A PAGAR
1	MAESTRIA	DERECHO CON MENCIÓN EN FAMILIA Y POLITICAS PUBLICAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	I	A	I	10/08/2024	01/09/2024	DELITOS CONTRA LA FAMILIA, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	GARCIA SIMICH JESSICA	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
2	MAESTRIA	DERECHO CON MENCIÓN EN FAMILIA Y POLITICAS PUBLICAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	II	A	I	10/08/2024	01/09/2024	DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (RESPONSABLE PARENTAL, TUTELA Y CURATELA)	BLAS MORALES FLOR MILENE	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
3	MAESTRIA	ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL	II	A	I	10/08/2024	01/09/2024	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES	CAIPO TORERO MONICA ROSARIO	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
4	MAESTRIA	SALUD PUBLICA	IV	A	I	10/08/2024	25/08/2024	DISEÑO Y GERENCIA DE PROYECTOS SOCIALES	MATOS VALVERDE CARMEN VICTORIA	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
5	MAESTRIA	SALUD PUBLICA	IV	B	I	10/08/2024	25/08/2024	SISTEMAS DE SALUD Y REFORMA SANITARIA	LOPEZ GONZALES MAURA IRMA	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
6	DOCTORADO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	VI	A	I	10/08/2024	28/09/2024	TALLER DE TESIS V: REDACCIÓN E INFORME FINAL	ZERGA MORANTE CARLOS AUGUSTO	4	S/ 3.600,00	4	S/ 3.600,00	S/ 7.200,00
7	DOCTORADO	CIENCIAS AMBIENTALES	IV	A	I	10/08/2024	31/08/2024	GESTIÓN AMBIENTAL	TORRES ANAYA ALEXANDER JORGE	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
8	DOCTORADO	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	III	A	I	10/08/2024	31/08/2024	MODIFICACIONES QUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS	LOAYZA GUTIERREZ LILLYAN TERESA	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
TOTAL													S/ 30.600,00	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-2
MÓDULO 2 - DOCENTES - CONTRATADOS

Nº	GRADO	DENOMINACIÓN	CICLO	SEC.	MÓD.	INICIO	TÉRMINO	ASIGNATURA	DOCENTE	SEM	IMPORTE	SEM	IMPORTE	TOTAL A PAGAR
1	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS	I	A	II	07/09/2024	29/09/2024	DERECHO PENAL I - GENERAL (TEORÍA DEL DELITO Y DE LA PENA)	IPANAQUE RIOS YURY FRANZ	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
2	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS	II	A	II	07/09/2024	29/09/2024	DERECHO PENAL II - PARTE ESPECIAL	MENDOZA CALDERON GALILEO GALILEI	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
3	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN PEDAGOGÍA	I	A	II	07/09/2024	29/09/2024	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA Y ORATORIA	BRONCANO RAMIREZ EDWIN DIK	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
4	DOCTORADO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	IV	A	II	07/09/2024	28/09/2024	DISEÑOS CURRICULARES DEN EDUCACION	DIESTRA SALINAS FORTUNATO	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
5	DOCTORADO	SALUD PÚBLICA	III	A	II	07/09/2024	28/09/2024	POLÍTICA EN SALUD	PAREJA PERA TERESA LUISA	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
6	DOCTORADO	SALUD PÚBLICA	VI	A	II	07/09/2024	28/09/2024	GERENCIA DE MARKETING EN SALUD	VIGO AYASTA ELSA REGINA	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
7	DOCTORADO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	III	A	II	07/09/2024	21/09/2024	TESIS II	ECCOÑA SOTA AMPARO	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
8	MAESTRÍA	SALUD PÚBLICA	IV	A	II	31/08/2024	15/09/2024	SISTEMAS DE SALUD Y REFORMA SANITARIA	SUDARIO CAJALEON JAKELINE	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
TOTAL														S/ 27.000,00


 Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion
 ESCUELA DE POSGRADO
 Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS
 DIRECTOR


 Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion
 ESCUELA DE POSGRADO
 Dr. JORGE LUIS ROJAS PAZ
 SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-2
MÓDULO 3 - DOCENTES - CONTRATADOS

Nº	GRADO	DENOMINACIÓN	CICLO	SEC.	MÓD.	INICIO	TÉRMINO	ASIGNATURA	DOCENTE	SEM	IMPORTE	SEM	IMPORTE	TOTAL A PAGAR
1	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	I	F	III	05/10/2024	27/10/2024	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	VASQUEZ CORRO CARLOS MARCIAL	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
2	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	II	A	III	05/10/2024	27/10/2024	LOGÍSTICA, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	RAMOS VERA JUANA ROSA	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
3	MAESTRÍA	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	I	A	III	05/10/2024	27/10/2024	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	REYES ROMAN CARLOS ARTURO	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
4	MAESTRÍA	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	II	A	III	05/10/2024	27/10/2024	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	MILLA SAMILLAN MIGUEL ANGEL	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
5	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	II	A	III	05/10/2024	27/10/2024	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OBREGON SALAS MANUEL FERNANDO	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
6	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN FAMILIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	I	A	III	05/10/2024	27/10/2024	DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS FUNDAMENTALES Y CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL	BLAS MORALES FLOR MILENE	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
7	DOCTORADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	II	A	III	28/09/2024	12/10/2024	FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO	RAMOS SUYO JUAN ABRAHAM	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
8	DOCTORADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IV	A	III	21/09/2024	02/11/2024	TESIS EN DERECHO II	OSTOS DE LA CRUZ FLORENCIO	4	S/ 3.600,00	3	S/ 2.700,00	S/ 6.300,00
9	DOCTORADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	V	A	III	28/09/2024	12/10/2024	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL	HUAMANI MENDOZA FRANCISCO SOLANO	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
10	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACION UNIVERSITARIA	I	A	III	05/10/2024	27/10/2024	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EDUCACIONAL	SALAS BAZALAR MARIA ROSARIO	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
11	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACION UNIVERSITARIA	I	B	III	05/10/2024	27/10/2024	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EDUCACIONAL	BRONCANO RAMIREZ EDWIN DIK	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
12	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA	I	A	III	05/10/2024	27/10/2024	NEUROCIENCIA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA	BAZALAR LA ROSA FLOR MIRELLA	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
13	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN PEDAGOGÍA	I	C	III	05/10/2024	27/10/2024	EPISTEMOLOGÍA EDUCATIVA	VENTOCILLA HUAMAN ABEL ANTONIO	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
14	DOCTORADO	SALUD PÚBLICA	III	A	III	05/10/2024	26/10/2024	SALUD COMUNITARIA	VELASQUEZ OSORIO MARIA INES	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
15	DOCTORADO	SALUD PÚBLICA	VI	A	III	05/10/2024	26/10/2024	PROGRAMAS EN SALUD	CIFUENTES FUENTES MARTHA JESICA	4	S/ 3.600,00		S/ 0,00	S/ 3.600,00
16	DOCTORADO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	III	A	III	28/09/2024	12/10/2024	VIDA COMERCIAL Y ESTABILIDAD DE LOS ALIMENTOS PROCESADOS (e)	SILVA PAZ REYNALDO JUSTINO	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
17	MAESTRÍA	SALUD PÚBLICA	III	A	III	21/09/2024	06/10/2024	ACREDITACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD	SUDARIO CAJALEON JAKELINE	3	S/ 2.700,00		S/ 0,00	S/ 2.700,00
TOTAL														S/ 60.300,00


 Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
 ESCUELA DE POSGRADO
[Signature]
 Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS
 DIRECTOR


 Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
 ESCUELA DE POSGRADO
[Signature]
 Dr. JORGE IVARRO JAS PAZ
 SECRETARIO ACADÉMICO